PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código : 20600050738 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : 3G IT CONSULTING S.A.C. Hora de envío : 22:35:16

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Documentos del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al proceso, mediante el cual se acredita que, los equipos ofertados por el por el postor, cuenta con el respaldo del fabricante, a través de un Distribuidor autorizado.

Se observa que el UPS solicitado al ser un componente accesorio (Componente menor) , las diferentes marcas no emiten documentos de distribución, autorización y/o venta, por la misma menor complejidad del equipo y el no requerimiento de especialización.

En tal sentido se solicita que el documento del fabricante o subsidiaria local solo sea requerido para los servidores del presente proceso de adquisición

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1. Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia Libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR , aclaran que: Con respecto al literal g) estos solo son para los servidores, NO APLICA para los UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/07/2023 06:58

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código :20600050738Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :3G IT CONSULTING S.A.C.Hora de envío :22:35:16

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Documentos del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al proceso, mediante el cual se acredita que, los equipos ofertados por el por el postor, cuenta con el respaldo del fabricante, a través de un Distribuidor autorizado.

Se observa que los diferentes fabricantes de Servidores en el Perú cuenta con diferentes denominaciones a las compañias autorizadas para comercializar sus productos, en tal sentido se solicita se permita presentar documento del fabricante como distribuidor y/o revendedor y/o partner, todos los anteriores autorizados por el fabricante de los equipos ofertados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR, señalan que ACOGEN la observacion, por lo que se procedera a modificar en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se modificara de la siguiente manera: Documentos del fabricante o subsidiaria local en el Perú, dirigida al proceso, mediante el cual se acredita que, los equipos (servidores) ofertados por el por el postor, cuenta con el respaldo del fabricante, como distribuidor y/o revendedor y/o partner, de los equipos ofertados.

Fecha de Impresión: 21/07/2023 06:58

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código : 20600050738 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : 3G IT CONSULTING S.A.C. Hora de envío : 22:35:16

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

El personal técnico propuesto debe contar con una autorización expresa por el

fabricante, para realizar trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados.

Se solicita se retire este requerimiento, específicamente para el UPS, ya que al ser un componente accesorio o menor y al consistir los trabajos solo en una instalación física sin configuración o mayor complejidad las marcas no emiten certificación y/o autorización por este tipo de equipos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA PLURALIDAD DE POSTORES ECONOMIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR, aclaran que: Con respecto a este observacion, se ACLARA que estos solo son para los servidores, no aplica para los UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código : 20600050738 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : 3G IT CONSULTING S.A.C. Hora de envío : 22:35:16

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

El personal técnico propuesto debe contar con una autorización expresa por el fabricante, para realizar trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados.

La marcas tienen diferentes formas de autorizar a los técnicos y/o ingenieros a realizar trabajos de instalación y configuración, en tal sentido se solicita se permita presentar para acreditar este punto al tecnico propuesto, Certificado del Fabricante en implementación de la familia de servidores ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR, señalan que ACOGEN la observacion, por lo que se procedera a agregar en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se modificara de la siguiente manera: p) Copia del Certificado oficial a nivel técnico en la familia de servidores ofertados o Certificado oficial en implementación del servidores ofertados.

q) Autorización expresa por el fabricante para realizar trabajo de instalacion y configuración expresa por el fabricante, para realizar trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados o Certificado del Fabricante en implementación de la familia de servidores ofertados

Fecha de Impresión: 21/07/2023 06:58

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código :20600050738Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :3G IT CONSULTING S.A.C.Hora de envío :22:43:37

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Certificado de Garantía, emitido por el fabricante de los equipos ofertados, donde especifique la vigencia y alcance.

Se observa que para el UPS, al ser un componente accesorio y/o menor los fabricantes del mismo no emiten certificado de garantía, en tal sentido se solicita se suprima el requerimiento para el componente UPS o en todo caso se permita presentar documentación técnica del fabricante que avale la garantia del UPS ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR, aclaran que: Con respecto a este observación, se ACLARA que estos solo son para los servidores, no aplica para los UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSJAR/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE SERVIDOR Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) DE LAS IOARR CON

CUI N° 2592653 - 2592736 -2592762

Ruc/código :20600050738Fecha de envío :20/07/2023Nombre o Razón social :3G IT CONSULTING S.A.C.Hora de envío :22:45:20

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Documento emitido o publicado por el fabricante de los equipos a suministrar , que los modelos de equipos ofertados no están descontinuados y que los fabricantes contaran con repuestos o piezas de recambio para los modelos ofertados , durante 3 años que dure la garantía.

Se observa que para el UPS, al ser un componente accesorio y/o menor los fabricantes del mismo no emiten certificados de tal tipo, en tal sentido se solicita se suprima el requerimiento para el componente UPS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA PLURALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las areas usuarias mediante Oficio 001- 2023-JP-CSJAR, aclaran que: Con respecto a este observacion, se ACLARA que estos solo son para los servidores, no aplica para los UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null